2025- 05
Santiago de Cali, 24 de ENERO de 2025.

Ingeniero
JHOAN LENIS
Interventor

Por medio de la presente, en calidad de contratista del contrato No. 4182.010.26.1.933-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP VILLA DEL ROSARIO FASE II, CORREGIMIENTO LA PAZ"**, me permito solicitar a la interventoría la aprobación de una **adición presupuestal** y una **adición de tiempo** al contrato en mención, sustentadas en las siguientes razones:

RAZONES PARA LA SOLICITUD:

1. **Incremento de los costos no previstos inicialmente:**

 Durante el desarrollo del proyecto, surgieron actividades que no fueron contempladas en el presupuesto contractual, como la construcción de un muro de ladrillo soga limpio-revitado y el relleno de roca muerta compactada. Estas actividades son esenciales para:

 - El **muro de cerramiento**, que garantiza la seguridad del área.
 - El **relleno de roca muerta**, necesario para el mejoramiento del terreno en cimentaciones, vías, zapatas, andenes y escaleras.
 Ambas actividades representan un costo adicional directo, no estimado al momento de la suscripción del contrato inicial.
2. **Condiciones climáticas adversas:**

 La ola invernal ha afectado significativamente la ejecución de las actividades. Las lluvias constantes han limitado el acarreo de materiales y la ejecución de excavaciones manuales, fundamentales en esta etapa del proyecto.

3. **Cierre de proveedores por temporada:**

 Durante la época de fin de año, los principales proveedores de insumos críticos (pintura epóxica, accesorios de PVC y otros productos específicos) han suspendido actividades, lo que ha generado retrasos en la adquisición de materiales.

4. **Solicitud de la comunidad:**

 Los habitantes de la zona han solicitado no interrumpir el suministro de agua potable durante la temporada navideña, ya que su uso se incrementa en esta época. Esto ha impactado directamente en el cronograma pactado para la impermeabilización del tanque de almacenamiento.

5. **Mayores y menores cantidades de obra:**

 Durante la ejecución del proyecto se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra de las siguientes actividades contractuales:

- **Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua potable:** Se requiere mayor cantidad de materiales impermeabilizantes debido al deterioro más extenso del tanque, el cual no era visible en la etapa de diagnóstico.
- **Reparación y extensión de tuberías sanitarias:** La longitud de tuberías necesarias ha superado lo estimado debido a las condiciones reales del terreno.
- **Movimiento de tierra:** Fue necesario incrementar el volumen de excavación y relleno para garantizar la estabilidad del terreno en zapatas, andenes y escaleras.
- **Reducción de actividades menores:** Algunas actividades presupuestadas inicialmente no fueron requeridas o su alcance fue menor, generando una optimización de recursos que se redistribuyen en las actividades de mayor impacto para el cumplimiento del objeto contractual.

SOLICITUD FORMAL:

1. **Adición Presupuestal:**

 Se solicita una adición presupuestal por un valor de **$86.988.180**, que incluye los costos directos de los nuevos ítems no previstos, el porcentaje de AIU (35%) y otros costos asociados a la correcta ejecución de las actividades adicionales.

2. **Adición de Tiempo:**

 Se requiere una extensión del plazo del contrato por **dos meses calendario**, permitiendo finalizar las actividades afectadas por los factores previamente expuestos.

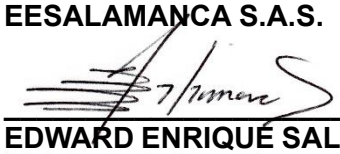
JUSTIFICACIÓN:

La ejecución eficiente y segura de las actividades del contrato depende de la aprobación de esta solicitud. Los costos adicionales, así como los ajustes en las cantidades de obra, garantizan el cumplimiento del objeto contractual. La extensión de tiempo permitirá superar las limitaciones climáticas, logísticas y sociales, asegurando la calidad y funcionalidad de las obras.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

EESALAMANCA S.A.S.



EDWARD ENRIQUE SALAMANCA ALVAREZ
CC. Nro. 16.282.608 de Palmira (V)
Representante Legal
EESALAMANCA – INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN